



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0441-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0441-2024-CU-UNALM. - La Molina, 10 de octubre de 2024. CONSIDERANDO: Que, el artículo 159 del Estatuto de la UNALM establece que: *“La UNALM designa como docentes visitantes o invitados a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las Facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones”*; Que, el artículo 448 del Reglamento General de la UNALM establece que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. El requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82 de la Ley 30220, Ley Universitaria. En todos los casos, la decisión del Consejo Universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resoluciones N.º 519-FA-2024 y FC-0522/2024, las Facultades de Agronomía y Ciencias proponen al Consejo Universitario el Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes mencionados en la parte resolutive; Que, mediante Informes N.º 397-2024-CD-UNALM, N.º 398-2024-CD-UNALM, N.º 399-2024-CD-UNALM y N.º 406-2024-CD-UNALM la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar las Resoluciones N.º 519-FA-2024 y FC-0522/2024 de las Facultades de Agronomía y Ciencias, referente al Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes mencionados en la parte resolutive; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Estatuto y los artículos 310 literal a) y 448 literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar las Resoluciones N.º 519-FA-2024 y FC-0522/2024, de las Facultades de Agronomía y Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

N.º	Informe/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Agronomía					
1	N.º 519-FA-2024 N.º 397-2024-CD-UNALM	Horticultura	M. Karin Aybí Reyes Morales	A partir del 01 de octubre de 2024 y por el período reglamentario.	Apoyo en el dictado del curso Viticultura Avanzada y Enología. Apoyo en Trabajos de Investigación en el área de Viticultura. Apoyo en la presentación de proyectos de investigación. Participación en los trabajos de tesis de los alumnos de posgrado. Asesoría y charlas sobre Viticultura y Enología.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0441-2024-CU-UNALM

-2-

2			Ph.D Carlos Francisco Quirós Raffo		<p>Apoyo en la elaboración de proyectos de investigación en el área de mejoramiento de hortalizas.</p> <p>Apoyo en el curso de Mejoramiento Genético de Hortalizas y Biotecnología.</p> <p>Apoyo de trabajos de tesis.</p> <p>Apoyo con conferencias a alumnos ingresantes y por egresar de la Facultad de Agronomía.</p>
3	N.º 519-FA-2024 N.º 398-2024-CD-UNALM		M.Univ. Alberto Martín Abozaglo Jara		<p>Coordinación con docentes del Departamento de Horticultura en actividades académicas y de investigación.</p> <p>Apoyo en el dictado de los cursos; Plantas Medicinales y Aromáticas y Arquitectura Paisajista.</p> <p>Co-Asesoría en proyectos de tesis de los alumnos de la Maestría en Horticultura.</p> <p>Asesoría en la publicación de artículos de los alumnos de la Maestría en Horticultura.</p>
4			Ph.D Felipe Humberto Barrios Masías		<p>Asesoría en tesis de pregrado en hortalizas.</p> <p>Dictado de seminarios sobre Fisiología de Hortalizas en la UNALM.</p> <p>Desarrollo de proyectos de investigación en revalorización de hortalizas, sub-hortalizas en el PIPS en Hortalizas.</p> <p>Asesoría y vistas a pequeños productores ecológicos en los Valles de Mala y Chillón.</p>
5	N.º 519-FA-2024 N.º 399-2024-CD-UNALM	Horticultura	Ph.D Miguel Angel Altieri Soto	A partir del 01 de octubre de 2024 y por el período reglamentario.	<p>Coordinación con docentes del Departamento de Horticultura en actividades de capacitación en Agroecología y Soberanía Alimentaria en Chile y Nicaragua, coordinados con las oficinas nacionales de FAO.</p> <p>Asesoría de tesis de pregrado y posgrado en Producción Agroecológica.</p> <p>Asesoría en la publicación de artículos sobre Historia de la Agroecológica en Latinoamérica a ser publicados en español e inglés</p>
6			Dra. Cecilia Inés Ono Morikawa		<p>Apoyo en actividades de extensión en Horticultura</p> <p>Preparación de proyectos de Investigación concursables con la Cooperación Japonesa.</p> <p>Dictado de seminarios en pre y posgrado en el tema de Aleopatía y Plantas Medicinales.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0441-2024-CU-UNALM

-3-

Facultad de Ciencias					
1	FC-0522/2024 N.º 406-2024-CD-UNALM	Ingeniería Ambiental	Ph.D Edwin Martin Pino Vargas	A partir del 25 de octubre de 2024 y por el período reglamentario.	Participará como miembro del Comité Consejero de Tesis Doctoral en el marco del Proyecto: "Alianza Interinstitucional del Programa de Doctorado de Ingeniería y Ciencia Ambientales- Prociencia..

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. -
Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del
Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD